



CONSEJERIA DE GOBIERNO
DE HACIENDA

INTERVENCIÓN DELEGADA

DON JOSÉ ALBERTO GUEDES ARENCIBIA, INTERVENTOR DELEGADO DEL INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES DE GRAN CANARIA, A PETICIÓN DEL CLUB DEPORTIVO JUAN GRANDE.-

CERTIFICA.- Que según se desprende de los datos y antecedentes que obran en esta Intervención Delegada, resulta que:

En las previsiones del Presupuesto de Gastos del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, Organismo Autónomo del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, para el ejercicio 2023, aprobado inicialmente por el Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el pasado 1 de diciembre de 2022, incluye la aplicación presupuestaria 18560.341.480020323 denominada "C.D. Juan Grande, Ayuda a la Gestión", que asciende a un importe de 175.000,00 Euros.

El anuncio de aprobación inicial del Presupuesto fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 146, de 5 de diciembre de 2022.

Se aprobará definitivamente el Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria para el ejercicio 2023, tras el plazo de 15 días de exposición pública que establece el artículo 169.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas locales cuyo Texto Refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, para que puedan examinarse y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, y, en caso de no producirse ninguna reclamación, se considerarán definitivos en la forma inicialmente aprobada.

Es cuanto tengo a bien certificar a los efectos oportunos, en Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

